



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 27 JUL. 2005

VISTO:

El Informe de Avance del P.I. N° 515 "Biología humana y urbanización en Patagonia", Dir. Dra. Silvia Dahinten y

CONSIDERANDO

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento de Biología General.
Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, el Informe de Avance del PI. N° 515 "Biología humana y urbanización en Patagonia", Dir. Dra. Silvia Dahinten.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 316.05

Dra. MARIA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Form. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES